

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 TÉCNICO PARA LA COORDINACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE CAZA.

## 1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 Técnico para la coordinación de la encomienda de caza.

## 2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato por obra o servicio determinado a tiempo completo. Periodo de prueba: seis meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** Hasta fin de 2022 prorrogable.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** 1 plaza para centro de trabajo ubicado en Valladolid.

## 3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título de grado o licenciatura de Montes.
- **Carnet de conducir:** categoría B

## 4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.

**Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.**

## 5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia **técnico\_caza**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **14 de diciembre de 2021 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

### **7º Valoración de méritos (60 puntos)**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 6 candidatos los que hayan obtenido la máxima puntuación.

### **8º Entrevista personal (40 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

### **9º Selección y contratación del candidato**

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

## **ANEXO I – Solicitud de Participación**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_  
y con teléfono móvil de contacto número \_\_\_\_\_

### **EXPONE**

que habiéndose convocado las plazas de técnico en tendidos eléctricos en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

## **ANEXO II – Funciones a realizar**

Las funciones a desempeñar serán: Coordinar y diseñar un sistema de seguimiento de las poblaciones cinegéticas de Castilla y León.

Analizar y recopilar la mejor información científica disponible para cada especie cinegética en el contexto regional, nacional y su área de distribución paleártica.

Diseñar metodologías de censo de especies cinegéticas, plan de formación para el director y para los censadores, sistema de procesado y análisis de resultados

Elaborar un documento de contenidos mínimos exigibles a los planes cinegéticos de Castilla y León de cara a planes cinegéticos que integre inventarios a partir de las metodologías de censo o estimas poblacionales de los grupos taxonómicos y para cada una de las especies cinegéticas de Castilla y León y que en la parte de planificación proponga procedimientos de cálculo orientativo de los cupos posibles a partir de la inventariación y elementos de seguimiento interanual durante la vigencia del plan.

Proponer planes territoriales de recursos cinegéticos, planes de gestión de especies cinegéticas y una Estrategia de la Caza de Castilla y León.

Analizar y explotar la información de censos de planes cinegéticos, censos contraste y seguimiento continuo de cotos colaboradores, mediante la elaboración de informes tipo de seguimiento de las poblaciones cinegéticas por grupo taxonómico o por ámbito territorial.

Proponer una metodología GIS, sistema de gestión documental y generación de información en materia de seguimientos y de planificación cinegética

### **ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS**

(máximo 60 puntos)

**Formación:** Se valorará cursos de doctorado y la superación del programa de suficiencia investigadora.. Máximo de 20 puntos.

**Otros.** Se valorará la participación como ponente en cursos, seminarios, charlas o conferencias impartidas en materia de gestión cinegética, especies cinegéticas, socioeconomía de la caza, sanidad animal y salud pública. Máximo de 20 puntos.

Se valorará la producción de documentos técnicos o de investigación en materia de gestión de especies cinegéticas. Máximo de 20 puntos